

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sirviendo la publicación del presente de notificación a los deudores para el supuesto de no ser posible su notificación personal.

Bien objeto de subasta

Local comercial, tipo 2, situado en la planta primera del bloque número 17 de la urbanización «Parque del Sur», situado en el sector de Ciudad Jardín, lugar conocido como Huerta San Rafael, avenida de las Postas, número 15, de Málaga, con una superficie de 185,38 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, en el folio 6 del tomo 1.444, libro 504 de la sección Merced, finca registral número 28.609.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 12.345.000 pesetas.

Dado en Málaga a 10 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—El Secretario.—51.570.

MÁLAGA

Edicto

Don José Aurelio Pares Madroñal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 710/1997, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel Lara de la Plaza, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la finca que después se dirá que fue hipotecada por «Electrofil Granada, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, dicho bien, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta del antiguo edificio de los Juzgados, calle Tomás de Heredia, número 26, el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3029, clave 4109, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no será admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 16 de marzo de 1999, a las nueve cincuenta horas, debiendo en este caso consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo, y si tampoco a ella concurriesen postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de abril de 1999, a las nueve cincuenta horas, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta; ambas subastas se celebrarán en el mismo sitio que la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la demandada en el supuesto de no ser posible la notificación personal.

Bienes y valor de los mismos

1. Finca número 3. Planta baja del edificio construido en Málaga, en el pasaje de Valencia, número 5, interior, con entrada a través de la planta baja, que constituye la finca número 2, constituida por un solo local destinado a usos comerciales. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga al tomo 1.643, folio 73, finca número 8.727-N, inscripción quinta.

Valorada en 50.000.000 de pesetas.

2. Finca número 2. Planta baja, comercial interior, número 2, situada en el edificio señalado con el número 3 del pasaje Valencia, de Málaga, cuyo local tiene entrada a través del local número 1 del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga al tomo 1.643, folio 77, finca número 7.710-N, inscripción quinta.

Valorada en 50.000.000 de pesetas.

3. Finca número 2. Planta baja, comercial número 2, situada a la izquierda entrando en el edificio señalado con el número 26 de la alameda de Colón, Málaga, con entrada independiente por sus puertas de acceso, estando constituido por un solo local destinado a usos comerciales. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga al tomo 1.643, folio 79, finca número 9.474-N, inscripción quinta.

Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 14 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Aurelio Pares Madroñal.—El Secretario.—51.567.

MÉRIDA

Edicto

Don Luis Cáceres Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mérida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 348/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Famingel, Sociedad Limitada», contra don Laureano Ingelmo Hierro y «E. M. Hotel Golf El Renacimiento, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0374, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 38.073. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida, al tomo 1.865, folio 102. Tasada en 35.000.000 de pesetas.

Dado en Mérida a 31 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Cáceres Ruiz.—El Secretario.—51.417.

MONCADA

Edicto

Don Juan Carlos Artero Mora, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moncada y su partido,

Hace saber: Que en autos civiles número 89/1998, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancias de la Procuradora doña María José Victoria, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra la mercantil «Molduport, Sociedad Limitada», se ha acordado en resolución de esta fecha proceder a la subasta pública, por primera vez y término de veinte días, del bien especialmente hipotecado que a continuación se dirá, señalándose a tales fines el día 29 de enero de 1999, a las doce horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el que se indica en cada lote; no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 453000018008998, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma que determina la regla 14.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Y, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 26 de febrero de 1999, a las doce horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de avalúo (tipo). De igual forma, se señala